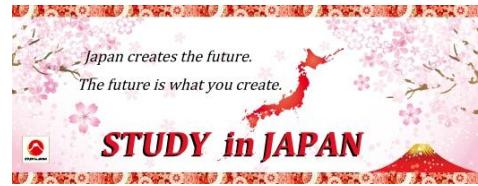


CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN
PARA EL ESTUDIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA



El Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón: MEXT (Monbukagakusho), a través de la Embajada de Japón en Venezuela, ofrece becas para la formación del docente a los maestros venezolanos en servicio activo de primaria y secundaria que deseen estudiar en instituciones de educación superior del Japón. La Embajada del Japón en Venezuela convoca **la selección de candidatos de becarios de estudios de capacitación pedagógica de 2020**.

Proceso para postulación de la Embajada del Japón en Venezuela

1. Lista de documentos a consignar a la Embajada del Japón en Venezuela

Antes del 7 de febrero de 2020.

Los postulantes deben consignar los siguientes documentos a la Embajada del Japón en Venezuela. Los documentos consignados no serán devueltos. Se debe entregar todos los documentos necesarios en un sobre con su nombre y apellido escrito junto con una copia de cédula de identidad. (Ver lista y notas en sección 6: "Proceso para la postulación")

2. Anuncio de Resultados

Antes del jueves 20 de febrero de 2020.

Se informará el resultado (si han pasado la selección de los documentos o no) a la cuenta de correo electrónico que registren en la planilla de solicitud de la Beca.

3. Examen Escrito de Japonés

Tentativamente será el jueves 27 de febrero de 2020 (fecha por confirmar)

LUGAR: por anunciar

ASIGNATURA OBLIGATORIA para todos: Japonés e Inglés.

NOTA: Sólo quienes hayan pasado la selección de los documentos podrán presentar el examen y entrevista.

4. Entrevista

Tentativamente será el lunes 2 de marzo de 2020 (fecha por confirmar)

LUGAR: Embajada del Japón en Venezuela

Título de beca MEXT 2020: TEACHER TRAINING STUDENT

1. Resumen de requisitos

(1) Ser de nacionalidad venezolana.

*Si tiene doble nacionalidad debe renunciar a su nacionalidad japonesa, también no podrá postularse para otra beca MEXT.

(2) Nacido después del 2 de abril de 1985. Experiencia académica y de trabajo: Ser graduado universitario o de escuelas pedagógicas y tener al menos cinco años de experiencia trabajando en instituciones educativas de primaria/secundaria (excluyendo universidades), contadas hasta 1 de octubre del 2020.

(3) Disposición para aprender japonés: debe tener disposición para aprender el idioma japonés.

(4) Salud: Tener buena salud física y mental.

(5) Llegada a Japón: debe estar dispuesto a llegar a Japón en el período designado (usualmente septiembre u octubre) dos semanas antes del inicio del curso o primer día del curso.

(6) Visa: Principalmente el postulante debe obtener "Student" visa en la Embajada del Japón en Venezuela y entrar Japón con la visa obtenida nuevamente. En caso de un aplicante tiene otros estados residenciales (pj. Residente permanente, Residente por largo plazo), el aplicante debe cambiar el estatus a "Student" y debe volver a entrar Japón.

(7) Cualquier postulante que reúne cualquiera o todas estas condiciones no es elegible (no puede postularse). Si se identifica posterior al comienzo del período de beca, la persona debe renunciar a la beca.

- ① Si es personal militar o empleado civil de cualquier institución militar al momento de arribo en Japón y durante el período de beca;
- ② Si no podrá arribar a Japón en la última fecha permitida del período especificado por MEXT o la universidad aceptante;
- ③ Si ha recibido en el pasado alguna beca MEXT del Gobierno del Japón; (incluyendo las personas que se abstienen del programa de beca después de su arribo a Japón. No aplica para aquellas personas quienes en el pasado hayan recibido el "Monbukagakusho Honors Scholarship for Privately-Financed International Students o Beca de Honor MEXT para Estudiantes Internacionales con Financiamiento Privado");
- ④ Si también se ha postulado o aplicado por otro programa de beca cuyos pagos financieros comienzan en año fiscal 2020 a través de cualquier esquema de beca MEXT del Gobierno del Japón;
- ⑤ Si ya está inscrito en alguna universidad japonesa con estatus residencial de "Student", o si ya está inscrito o se inscribirá en una universidad japonesa como estudiante internacional bajo sus propios recursos privados desde el momento de postularse para el programa de beca MEXT en su país de origen hasta el comienzo del período de pagos por la beca MEXT. Sin embargo, esta estipulación no se aplica a estudiantes internacionales con financiamientos privados quienes, a pesar de estar inscritos o planificando inscribirse en una universidad u otra institución japonesa puedan verificablemente completar sus estudios antes del comienzo del período de pago de la beca, y además puedan retornar primero a su país de origen al momento de aplicar por la beca y poder obtener el estatus residencial de "Student" y venir a Japón;
- ⑥ Si está pensando en recibir dinero de beca a través de otra organización que no sea MEXT (incluyendo cualquier organización gubernamental de su país de origen) en adición al dinero de beca que se suministrará por MEXT luego de su arribo a Japón;
- ⑦ Si tiene doble nacionalidad al momento de postularse y que no pueda verificar que renunciará a su nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón;

- ⑧ Si cambia su estatus de residencia que no sea “Student” después de su arribo a Japón.
- (8) Retorno y continuación del trabajo pedagógico en su país de origen después de la culminación del período de la beca.**
La persona postulante debe asegurar que retornará a su país de origen (Venezuela) al culminar el último mes del período de la beca, y retomar su trabajo como maestro/a en su institución educativa de primaria/secundaria o en su escuela de pedagogía. La persona postulante debe utilizar los resultados de su investigación sobre la educación escolar del Japón. Si la persona postulante falla en esta condición, él/ella podrá recibir la orden de devolver la suma total de la beca pagada durante el período de la beca. Aquellas personas que no tengan la certeza de retornar y continuar su trabajo después del final del período de la beca no deberán aplicar por este programa.
- (9) Al final del programa de beca,** la persona debe retornar a la dirección de su residencia declarada al momento de su postulación (Venezuela). Mientras estudia en Japón, él/ella debe contribuir al entendimiento mutuo entre Japón y su país de residencia (Venezuela), participando en actividades en los colegios y en las comunidades, con la finalidad de contribuir a la internalización del Japón. La persona debe hacer esfuerzos para promover las relaciones entre su país de residencia (Venezuela) y Japón manteniendo lazos estrechos con la universidad después de graduarse, cooperando con la realización de encuestas y estudios posterior a retorno a su residencia, y cooperar con todos los proyectos y eventos relevantes conducidos por la Embajada del Japón.

- 2. Áreas de estudio:** Todas, siempre y cuando estén relacionadas con la especialidad que imparten en las escuelas. Solamente a través de los cursos universitarios que aparecen en la lista “Course Guide of Teacher Training Student”
- 3. Tiempo de beca:** el tiempo es el período necesario para completar el curso de estudio en la universidad aceptante, que debe ser dentro un año desde su comienzo entre octubre de 2020 (o el mes de inicio del curso). La extensión del tiempo no está permitida.

4. Beneficios de la Beca

- (1) Subsidio:** 143,000 yenes mensuales. En caso de que el recipiente conduzca su investigación en ciertas regiones, 2,000 o 3,000 yenes mensuales se agregarán. La suma monetaria cada año podría estar sujeta a cambio debido a razones presupuestarias del Gobierno del Japón. La beca se cancela en principio si el recipiente se ausenta de la universidad por un período extendido.
- (2) Pagos educativos:** costos para cubrir examen de entrada, matrícula y estudios en las universidades serán cubiertos por MEXT.
- (3) Transportación:**
- ① **Transportación a Japón:** Para recipientes de becas quienes llegan a Japón en el período fijado en sección 1. (6) “Llegada a Japón” arriba, en principio, MEXT estipula el itinerario de viaje y la ruta, y suministra un boleto aéreo en clase económico para el viaje desde el aeropuerto más cercano a la residencia del recipiente (en principio, en el país de su nacionalidad) hasta un aeropuerto internacional en Japón en la ruta normal hacia la universidad aceptante. El recipiente debe cubrir sus propios costos relacionados a transporte doméstico desde su residencia hasta el aeropuerto más

cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, costos relacionados a piezas de equipaje acompañadas o no acompañadas, etc. Aunque la dirección del país de origen declarada en el formato de aplicación es en principio considerada como la “residencia de país de origen” del recipiente, si la dirección cambia en el momento de salir de su país esta nueva dirección será considerada como la “residencia de país de origen”. El recipiente también cubrirá sus propios gastos de viaje y hospedaje si debe ir desde su país a un tercer país si el recipiente debe ir a ese tercer país antes de entrar a Japón por propósitos de visa si no hay una Embajada del Japón o representación diplomática del Japón en su país de origen. En este caso, MEXT suministrará el boleto aéreo desde este tercer país al aeropuerto internacional en Japón en la ruta normal a la universidad aceptante. En principio, la dirección suministrada en el espacio “Your address before departure for Japan” en el formato de postulación será reconocida como la dirección de residencia, y el boleto aéreo será para un vuelo desde el aeropuerto internacional más cercano a esa dirección. Exceptuando los casos cuando el recipiente de beca deba ir a un tercer país para obtener una visa, MEXT no suministrará el boleto aéreo para casos de viajar a Japón desde un país que no sea el de su nacionalidad o residencia debido a circunstancias personales. Más aún, si debido a circunstancias personales el recipiente de beca llegue a Japón fuera del período fijado y estipulado en la sección A.6 “Llegada a Japón”, los dineros para costos para viajar no serán suministrados.

- ② **Transportación desde Japón:** Basándose en el formato de postulación del recipiente, MEXT suministrará un boleto aéreo al recipiente quien de haber completado su curso de la universidad aceptante, retornará a su país de origen al final del último mes del período de la beca (ver “3. PERIOD OF SCHOLARSHIP”) designada por MEXT. En principio, MEXT suministrará un boleto aéreo en clase económica para viajar desde el aeropuerto internacional en Japón usado en la ruta normal hasta y desde la universidad aceptante, hasta el aeropuerto internacional (en principio el del país de origen) más cercano a la dirección residencial del recipiente. El recipiente debe cubrir sus propios gastos relacionados con transportación desde la residencia del recipiente hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje dentro de su país de origen (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, costos relacionados a piezas de equipaje acompañadas o no acompañadas, etc. Si el recipiente se regresa a su país de origen antes de la culminación del período de beca debido a circunstancias personales, o por las razones descritas en la sección “5. SUSPENSION OF PAYMENT OF SCHOLARSHIP”, MEXT no pagará los costos de viaje de retorno. Si el recipiente no retorna a su país de origen al final del último mes del período de la beca, ni retome sus estudios en el programa universitario de su institución local donde estuvo registrado antes de ir a Japón, MEXT tampoco cubrirá los pagos para transportación para retorno a su país de origen.

5. Suspensión del pago de la beca

La beca también se cancela en principio en cualquiera de las siguientes razones. Si cualquiera de estas razones fuese aplicables, el recipiente se le ordenará devolver una parte o la total suma de la beca que ha recibido durante el período hasta ese momento. El pago de la beca también podrá detenerse durante el período hasta la decisión de la disposición del asunto.

- ① El recipiente es juzgado por haber hecho una declaración falsa en su postulación (aplicación);

- ② El recipiente viola cualquier artículo de su juramento ante el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología;
- ③ El recipiente viola cualquier ley del Japón y es sentenciado a la cárcel con o sin empleo por vida o por un período que excede un año;
- ④ El recipiente es suspendido de su universidad o recibe otro castigo, o es removido de su inscripción como una acción disciplinaria acorde con las regulaciones de la universidad aceptante;
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el recipiente completar su curso de estudio dentro del período estándar de tiempo debido a pobres calificaciones académicas, suspensión o ausencia de la universidad;
- ⑥ El recipiente vino a Japón sin obtener el estatus residencial de "Student" o el estatus de residencia del recipiente haya sido cambiado a otro que no sea de "Student";
- ⑦ El recipiente haya recibido otra beca (excluyendo aquellas especificadas como desembolsos por investigaciones)

6. Selección

1. Las misiones diplomáticas del Japón conducirán una primera selección de postulantes a través de análisis de los documentos consignados, examen escrito (un examen de japonés e inglés) y entrevistas.
2. Los resultados de la primera selección serán notificados en una fecha designada separadamente por la misión diplomática del Japón. Las razones de los resultados de la primera selección no serán proporcionadas. Aquellas personas que pasan la primera selección no necesariamente quedan seleccionadas por MEXT como beneficiarios de becas.
3. Los postulantes que pasan la primera fase de selección serán recomendados por la misión diplomática del Japón al MEXT. MEXT conducirá una segunda selección de los postulantes recomendados por la misión diplomática del Japón y determinará quiénes serán los postulantes exitosos para la segunda fase de selección.
4. Los resultados de la selección final serán notificados en una fecha designada separadamente por la misión diplomática del Japón. El nombre de la universidad aceptante también será notificado al beneficiario de la beca. Cualquier objeción a la decisión de la colocación a una universidad no será aceptada. Si aún no se ha llegado a determinar cuál será la universidad aceptante en el período de tiempo (hasta mediados de agosto 2020), el postulante será rechazado.

7. Proceso para la postulación:

Los postulantes deben consignar los siguientes documentos a la Embajada del Japón en Venezuela. Todas las planillas deben ser llenadas en idioma inglés (o japonés si descarga las planillas en japonés). Todos los demás documentos en otro idioma deben tener anexos sus respectivas traducciones al inglés o japonés (ver Nota). **Los documentos consignados no serán devueltos.**

No.	Documentos	1 Original	1 Copia	Observaciones

①	“Application Form” o formato de postulación (es un formato establecido)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Por favor utilizar el formato FY 2020. (Ver Nota 4.)
②	“Placement Preference Application Form” (es un formato establecido)	<input type="radio"/>	n/a	Por favor utilizar el formato FY 2020. (Ver Nota 5.)
③	Notas certificadas para cada año académico de la última universidad/escuela de pedagogía.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Documento emanado de la universidad/escuela de pedagogía o sus autoridades locales.
④	Diploma de graduación de la última universidad/escuela de pedagogía.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(Ver Nota 6 y 7.)
⑤	Carta de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Formato libre. Documento emanado de su empleador actual.
⑥	Recomendación del director del departamento al cual pertenece	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Formato libre. Un formato ejemplo está disponible.
⑦	Certificado de Salud (es un formato establecido)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Por favor utilizar el formato FY 2020.
⑧	Prueba de suficiencia en el idioma japonés	n/a	<input checked="" type="radio"/>	Solamente si aplica en su caso, consignar una prueba de suficiencia en el idioma japonés, en documento de dos copias. (Ver Nota 8.)

Nota 1: Los documentos indicados con un círculo blanco () deben ser consignados por todos los postulantes. Los documentos indicados con un círculo negro () sólo se deben consignar si el caso aplica al postulante.

Nota 2: Todos los documentos deben estar escritos en idioma japonés o en idioma inglés, y traducciones a cualquiera de estos idiomas de documentos que estén en otro idioma.

Nota 3: Enumera los documentos del ① al ⑧) en la esquina superior derecha de la primera página para todos los documentos.

Nota 4: Una fotografía anexa al “Application Form” (formato de postulación) debe ser de calidad nítida, de no más de seis meses de antigüedad, y medidas de 4.5 x 3.5 centímetros, mirando de frente, sin usar sombrero. Escriba su nombre y nacionalidad por detrás de la fotografía. Es aceptable insertar una fotografía digital a la data del formato para postulación.

Nota 5: Seleccione universidades de su preferencia entre las universidades que aparecen en la lista titulada “Course Guide of Teacher Training Program” (accesible a través de la página web de MEXT o con la Embajada del Japón). Llene el formato titulado “Placement Preference Application Form” con los nombres de las universidades seleccionadas, código de curso y campo de enseñanza. Seleccione cursos relacionados con su plan de investigación en Japón (sección: “20. Your research plan in Japan”), descrito en su formato de postulación. Tenga en mente que si selecciona cursos no relacionados con su plan de investigación, no será aceptado(a) por la universidad y no podrá estudiar en Japón bajo este Programa.

Nota 6: Con respecto a su diploma, es aceptable consignar una fotocopia del mismo. Sin embargo, debe ser una fotocopia certificada por la autoridad de la universidad. No consignar original ya que no se devolverán documentos.

*En Venezuela es aceptable recibir una copia en fondo negro.

Nota 7: Si dicho diploma es combinado o va junto con la transcripción de notas de su última universidad, por favor identificar y marcar la parte relevante con papel a color adhesivo para certificar su graduación.

Nota 8: Solamente si tiene un documento certificado completo que muestra su nombre, nivel/calificación, pon la información necesaria en la sección “22. Japanese language qualifications” del formato de postulación (Application Form) y entregar copia de dicho certificado de suficiencia en el idioma japonés. Si imprime el certificado de suficiencia desde una página web, la hoja impresa debe indicar su nombre y los detalles de las calificaciones relevantes (el nivel, la puntuación, etc.)

8. Notas adicionales

- (1) Se aconseja que el recipiente aprenda el idioma japonés antes de ir a Japón, y de adquirir información sobre Japón: su clima, costumbres, la educación universitaria y condiciones del país, como también de la diferencia entre el sistema legal del Japón con aquello de su país de origen.
- (2) Debido a que el primer subsidio de pago de beca no será sino un mes a un mes y medio posterior al arribo a Japón, el recipiente debe tener aproximadamente US \$2,000 de fondos propios para poder cubrir gastos inmediatos de vida y otros gastos necesarios.
- (3) Los pagos de becas serán transferidos a una cuenta bancaria de Japan Post Bank (JP BANK), abierta por cada becario tras su arribo a Japón. MEXT no transferirá pagos de becas a otra cuenta.
- (4) El recipiente debe inscribirse en el sistema de “National Health Insurance (Kokumin Kenko Hoken)” al llegar a Japón.
- (5) Se sugiere que obtenga un “My Number Card” al llegar a Japón.
- (6) Alojamiento:
 - ①Halls residenciales para estudiantes internacionales suministrados por las universidades. Algunas universidades que suministran halls residenciales para estudiantes internacionales. Los recipientes inscritos en estas universidades pueden vivir en estos halls residenciales bajo ciertas condiciones. Sin embargo debido al número limitado de habitaciones, algunos de estos lugares no serán accesibles. Los gastos relacionados a alojamiento serán cubiertos por el becario. Algunas universidades quizás pidan al becario pagar gastos relacionados a alojamiento por adelantado tras arribo a Japón, entonces por favor revisar la guía de estudios sobre el tema de pago por adelantado de gastos de alojamiento.
 - ②Casas o apartamentos privados para alquiler:
Aquellos que no pueden encontrar alojamiento en los lugares arriba descritos pueden vivir en dormitorios regulares de la universidad o en casas o apartamentos privados para alquiler, utilizando sus dineros para pagar.
- (7) Por favor preguntar directamente a su universidad de su país de origen si los créditos obtenidos en el curso en Japón podrán ser reconocidos por igual en su país de origen.
- (8) La información concerniente a recipientes de beca MEXT (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad aceptante, universidad de su país de origen, campo de especialidad, período de matriculación, vía de carrera después de completar el curso, información de [dirección, número telefónico, dirección de e-mail]) puede ser compartida con otras organizaciones gubernamentales relevantes para el propósito de utilización en programas para estudiantes internacionales implementados por el Gobierno del Japón (apoyo durante el período de estudios en Japón, encuesta de seguimiento, mejora del sistema de estudiante internacional). La información concerniente a recipientes de beca MEXT (excluyendo fecha de nacimiento e información de contacto) puede ser incluida en materiales de publicidad preparados por el Gobierno del Japón para promover la aceptación de estudiantes internacionales en Japón, particularmente con la finalidad de introducir ex becarios MEXT que juegan papeles activamente en países alrededor del mundo.
- Estos asuntos están incluidos en el juramento titulado “Pledge Form” que estipula las reglas y regulaciones que deben cumplir el recipiente de beca MEXT, juramento que debe consignar y cuyo contenido debe cumplir cuando ya ha sido otorgada la beca.

- (9) Los textos en inglés y español anexos a la guía titulada “Application Guidelines” y al formato de aplicación titulado “Application Form” en japonés solamente son para referencia y uso complementario. Cualquier expresión en inglés y español no cambiará el contenido en japonés.
- (10) Si tiene preguntas sobre el contenido del texto escrito en “Application Guidelines” o cualquier otro asunto, debe dirigir sus preguntas a la Embajada del Japón de su país de residencia y seguir sus instrucciones.
- (11) Además de las regulaciones estipuladas en la guía titulada “Application Guidelines”, aquellas que sean necesarias para implementar la Beca del Gobierno del Japón serán determinadas por el Gobierno del Japón.

Por favor seguir las instrucciones publicadas en estos enlaces:

Página principal de la oferta de beca:

https://www.ve.emb-japan.go.jp/itpr_es/06_beca.html

https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap_stopj-applications_teacher.html

Formatos a llenar en inglés o japonés:

- 1) Application Guideline:

(inglés)

https://www.studyinjapan.go.jp/en/assets/pdf/app/1_2020TeacherTraining_Guideline_E.pdf

(japonés)

https://www.studyinjapan.go.jp/en/assets/pdf/app/2_2020TeacherTraining_Guideline_J.pdf

- 2) Application Form, Placement Preference Form, Certificate of Health, Recommendation Letter (sample):

https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap_stopj-applications_teacher.html